

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA  
Y CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO RECURSOS DEL  
PROGRAMA ADULTO MAYOR - VIGENCIA 2022

SEGUIMIENTO

VILLAVICENCIO

28 de diciembre de 2023

M

JAIME LONDOÑO FLÓREZ  
Contralor Departamental del Meta

MILTON GONZALEZ GONZALEZ  
Contralor Auxiliar de Auditoría  
y Control Fiscal Participativo

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA  
Líder de auditoría

DIEGO DE LA HOZ ORDOÑEZ  
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO .....	9
3.	ANEXOS .....	10

af

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

**JUAN GUILLERMO ZULUAGA**

Gobernador

Departamento del Meta

Villavicencio

[entesdecontrol@meta.gov.co](mailto:entesdecontrol@meta.gov.co); [gobernador@meta.gov.co](mailto:gobernador@meta.gov.co)

Asunto: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento recursos del programa adulto mayor.

Respetado doctor Zuluaga:

La Contraloría Departamental del Meta - CDM, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 practicó seguimiento al Plan de Mejoramiento, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y la Guía de Auditoría Territorial para las Contralorías Territoriales GAT V 3.0

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la Contraloría Departamental del Meta, mediante la Resolución 02 de 2022.

Tomando como insumo principal la información suministrada por la Gobernación del Meta, esta Contraloría Departamental evaluó el estado de las acciones planteadas por la Entidad.

El proceso de seguimiento se fundamentó, sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la ejecución de las metas del plan de mejoramiento y la efectividad de las acciones correctivas. Así mismo los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en

papeles de trabajo, que reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo.

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si las medidas adoptadas por la Gobernación del Meta, sobre los resultados han remediado las observaciones señaladas en el informe de auditoría, tendiente a dignificar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores vulnerables en el Departamento del Meta y aumentar la cobertura en la atención a este grupo poblacional, conforme a los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad.

### 1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance el 100% de las metas establecidas en el plan de mejoramiento, es decir 39. Igualmente, se evaluó la efectividad de las 41 acciones correctivas.

En el trabajo de seguimiento no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance del seguimiento.

### 1.3 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Este informe corresponde al segundo seguimiento que realiza la CDM, al Plan de Mejoramiento que suscribió la Gobernación del Meta, como resultado del informe de auditoría de desempeño realizado al programa de Adulto Mayor de la vigencia 2016-2019, donde se estableció 19 hallazgo, por ello, la entidad planteó 41 acciones correctivas y 39 metas.

La Contraloría Departamental del Meta, de acuerdo con la metodología señalada en el Guía de Auditoría Territorial -GAT 3.0 para las auditorías de desempeño, en el primer seguimiento realizado por la CDM en la vigencia 2022, se determinó era necesario continuar con los seguimientos de las acciones de mejora planteadas en el Plan de mejoramiento, con el propósito de que la entidad continuara o ajustara las acciones correctivas pertinentes para lograr el cumplimiento y efectividad de éstas. Todo ello,

con la finalidad de que el programa se ejecute bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

En virtud de lo anterior, la Entidad replanteo las metas y acciones debido a que las primeras no conllevan a subsanar las deficiencias plasmadas en el informe de auditoría, como se indicó en el primer seguimiento. Razón por la cual, la Entidad Dentro de las nuevas acciones que planteo y ejecutó, se encuentran resultados como:

- **Caracterización y diagnóstico situacional de la población adulto mayor en los 29 Municipios del Departamento del Meta.**

Esta acción identificó las condiciones socioeconómicas en las que viven las personas mayores de 60 años, su estado cognitivo, funcional, hábitos, movilidad, actividad física, entorno social, estado nutricional, salud bucal, y autocuidado, entre otros aspectos.

Disponer de la caracterización de las personas mayores de 60 años en el departamento del Meta, es una herramienta con la que ahora disponen los nuevos gobernantes para la toma de decisiones, la cual va a permitir se diseñen acciones efectivas que respondan a las necesidades específicas de la población. Así mismo, la caracterización identificó los grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo, y que por lo tanto requieren de una atención prioritaria.

Así mismo, la caracterización va a permitir que el Gobierno priorice la inversión y se realice de forma equitativa y eficiente, de manera que se garantice el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores del Departamento del Meta, conllevando a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

- **Banco de Ayudas Técnicas.**

Dentro de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento y metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, la Secretaria Social del Departamento, ahora dispone de un banco de ayudas, en el entendido que la población a intervenir en el programa (70.000 adultos mayores) de ésta, el 20% es decir 14.000 adultos mayores en el

M

Departamento en promedio, se encuentra con alguna discapacidad física, psicosocial, visual, múltiple, entre otras.

El objetivo, es garantizar el acceso a las ayudas técnicas que requieren los adultos mayores con alguna discapacidad, que le ayuden a realizar actividades de la vida diaria como caminar, comer, vestirse, comunicarse, entre otras, para que lleven una vida independiente y autónoma.

Este banco de ayudas cuenta con sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores, camas ortopédicas, sillas de ruedas neurológicas, cojines en gel, colchonetas anti escaras, entre otros. Estos implementos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos con discapacidad, debido a que pueden realizar actividades de la vida diaria de forma independiente, lo que les permite reducir su dependencia de otras personas, a sentirse más seguras y capaces, lo que mejora su autoestima y les facilita su participación en la sociedad.

De igual forma, son implementos que ayudan a la labor de los cuidadores, debido a que reducen la carga física y emocional que conlleva cuidar a un adulto con discapacidad, mejoran la seguridad de los cuidadores y de las personas con discapacidad.

El Banco de Ayudas Técnicas, presenta una cobertura en promedio del 17%, es decir, se está prestando el servicio a más de 2.500 adultos mayores en el Departamento del Meta.

- **Implementación de instrumentos de seguimiento, monitoreo y control.**

La Secretaria Social diseñó los siguientes instrumentos:

"Matriz de seguimiento Físico y Presupuestal": la cual es documentada de manera digital y en tiempo real la información de la inversión, la población atendida, los municipios donde se ha realizado la inversión, la caracterización de la población atendida.

Portafolio de Servicios de la Secretaria Social Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad": Documento donde se dan las instrucciones generales sobre la intervención de la población adulta mayor.



Sin embargo, estos son documentos que no han ingresado al Sistema de Gestión documental, por ello, se insta a la Entidad que se realice el proceso para el respectivo ingreso como documentos controlados en el Sistema.

Análisis de los gastos y elementos que componen la ejecución de actividades: Este es un instrumento que contiene las variables para determinar el costo de una actividad, y de esta manera establecer el presupuesto en la operación y ejecución.

Sin embargo, se hace necesario la Entidad formalice estos instrumentos de tal manera que se garantice la continuidad de la mejora del proceso, por ello se insta a la Entidad para que realice el proceso de ingreso como documentos controlados en el Sistema.

- **Indicadores**

Si bien, la Entidad diseñó unas fichas de indicadores de impacto, sin embargo, estos corresponden más a medir la meta producto mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto

- **Cabildos de Adulto mayor:**

Con la creación de los cabildos de Adulto Mayor conformados en los 29 municipios, cuya principal función es hacer control, veeduría y presentar proyectos sobre el desarrollo de la Política Pública, siendo este un espacio de participación que permite garantizar los derechos de los adultos mayores. Igualmente, el Gobierno Departamental mediante Resolución No. 021 de 2023, estableció los lineamientos para el tramite legalización de reconocimiento y pago por sesiones para los cabildos de Adulto Mayor municipal y Departamental de conformidad con la Ordenanza N° 1193 de 2022.

Villavicencio, 28 de diciembre de 2023.







MILTON GONZALEZ GONZALES  
Contralor Auxiliar de Auditoría y  
Control Fiscal Participativo

## 2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De conformidad al procedimiento de auditoría de Desempeño, se realizó el seguimiento a 41 acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento, para subsanar 19 observaciones planteadas en el informe de auditoría en el formato PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento, el cual se encuentra Anexo 01.



Calidad y excelencia en el control fiscal

1. ANEXOS

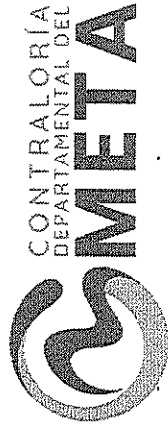
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Responsable (Nombre y Cargo)	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada / Abierta-A)	Observación
1	De acuerdo a lo programado no se dispusieron la totalidad de los recursos para el programa, los cuales estaban establecidas por Ordenanzas con una destinación específica, máxime cuando la cobertura del programa fue del 6,6%. Ahora, Pese a que la Entidad no puso todos los recursos destinados para el programa, estos no hubiesen sido suficientes para garantizar la cobertura del 100% de los adultos mayores que requieren ser atendidos en el programa.	Realizar seguimiento, monitoreo y gestión de los recursos programados con destinación específica orientados a la atención de la población focalizada en el marco de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.	informes trimestral de seguimiento al componente financiero	Gerencia de adulto mayor y Discapacidad	2	2	Ejecutada	La Secretaría, durante la vigencia 2023 realizó seguimiento mensual sobre la ejecución presupuestal de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad generando informes trimestrales del seguimiento, acción que permite conocer el avance en los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Asimismo, permite a la Secretaría tomar medidas correctivas frente a los recursos de inversión, orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Departamento del Meta.



<p>La Entidad realizó monitoreo mensual a la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad, donde se plasma la población atendida en cada uno de los contratos celebrados para atender a la población adulta en el departamento del Meta.</p>	<p>Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12,000 de los 99,434 adultos mayores del Departamento del Meta, información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p>	<p>La Entidad realizó entrega de los informes trimestrales.</p>	<p>La Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, realizó seguimiento detallado y actualizado la herramienta financiera de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda Departamental.</p>	<p>La Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, realizó seguimiento detallado y actualizado la herramienta financiera de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda Departamental.</p>	<p>La Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, realizó seguimiento detallado y actualizado la herramienta financiera de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda Departamental.</p>	<p>La Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, realizó seguimiento detallado y actualizado la herramienta financiera de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda Departamental.</p>	<p>La Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, realizó seguimiento detallado y actualizado la herramienta financiera de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda Departamental.</p>
<p>Elaborar un informe de seguimiento basado en los reportes de la matriz de seguimiento a personas beneficiadas implementada por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p>	<p>Informe de Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacidad</p>	<p>Realizar un análisis de los gastos y los elementos que componen para definir su incidencia en la operación y ejecución presupuestal</p>	<p>Generar un informe financiero mensual que diferencie ejecución presupuestal por meta diferenciando el tipo de gasto del recurso apropiado ejecutado</p>	<p>La inversión realizada en el programa en cada vigencia del cuatrimestre presentó un crecimiento del 190%, puesto que pasó de \$699.773 miles en 2016 a \$17.067.096 miles en 2019; y el promedio de inversión por adulto mayor fue de \$2.318 miles, este promedio presentó un crecimiento del 57,6%, reflejado principalmente por la variación del 2018 respecto al 2017 que fue del</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>



<p>102,3%, debido a que pasó de \$1.540 miles en 2017 a \$3.116 miles en 2018; mientras que la población atendida se mantuvo constante (4.642 adultos mayores) desde la vigencia 2017.</p>	<p>Diseñar e implementar un documento técnico para definir principios y reglas que rigen la oferta social de la Gerencia, establecer instrumentos de focalización y el procedimiento que se debe seguir para definir los criterios de priorización e ingreso, a los planes, programas y proyectos</p>	<p>Un documento técnico implementado de la Gerencia para garantizar el principio de progresividad que permita intervenir de manera especial a personas población objetivo de la Gerencia y en condiciones de vulnerabilidad que garanticen acceso efectivo a la oferta social.</p>	<p>Gerencia de adultos mayores y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Comité Técnico con los diferentes equipos se realizó la socialización del documento "Reglas y Principios Aplicables a los servicios sociales - Portafolio de Servicios Secretaría Social Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad" donde se dan las instrucciones generales sobre la intervención de la población adulta mayor. Sin embargo, estos son documentos que no han ingresado al Sistema de Gestión documental, por ello se insta a la Entidad que se realice el proceso para el respectivo ingreso como documentos controlados en el Sistema.</p> <p>Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12.000 de los 99.434 adultos mayores del Departamento del Meta. Información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa.</p>
--	---	--	---	----------	----------	------------------	---



3	<p>Meta cumplida parcialmente. Se adoptó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el Departamento del Meta, mediante Ordenanza N° 990 de 2018, para los periodos 2018-2027, sin embargo, la Gobernación del Meta no formuló la estrategia de monitoreo y evaluación de la Política. La evaluación es un proceso dinámico, permanente del desarrollo de la política adoptada, el cual identifica los avances y retrocesos en su aplicación. Este proceso debe realizarse de forma continua, con cortes semestrales y anuales que permita revisar y analizar los resultados de la aplicación y gestión de la Política.</p>	<p>Consolidar las fichas de medición de los indicadores de impacto (Hoja de vida de indicador)</p>	<p>Documento del consolidado de las Fichas de medición</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Si bien, la Entidad diseñó unas fichas de indicadores de impacto, sin embargo, estos corresponden más a medir la meta producto mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto.</p> <p>Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12.000 de los 99.434 adultos mayores del Departamento del Meta. Información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p>
<p>Diligenciar ficha de medición de los indicadores de impacto (Hoja de vida de los indicadores)</p>	<p>Documento técnico de medición y análisis de los indicadores de la GAMPCD que permita evidenciar el resultado y el cumplimiento de la meta</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>La Entidad implementa las fichas a partir de la vigencia 2024. Es importante señalar que, con la caracterización de los 12.000 adultos mayores del Departamento del Meta, es una información que le va permitir a la Entidad priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p>		



4	<p>La Secretaría Social del Departamento de la Meta desarrolló actividades de asistencia técnica a los Municipios y al Departamento para las rutas de atención integral a los adultos mayores, construcción de protocolos, lineamientos técnicos y reglamentos de los Centros de Vida y Centros de Bienestar; fortalecimiento a los Subcomités del Adulto Mayor, y acompañamiento a los procesos de los planes de acción de los comités de adulto mayor.</p> <p>Pese a lo anterior, 5 municipios (Acacias, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, Villavicencio) adaptaron la Política Pública para la atención integral de las personas mayores, los demás tienen conformado el subcomité, razón por la cual las acciones de la meta fueron ineficaces.</p>	<p>Realizar seguimiento a la población atendida a través de ficha de caracterización (formato oficializado) y digitalización de beneficiarios en la Matriz de Seguimiento implementada desde la Gerencia</p>	<p>Matriz en excel con Informe Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de adultos mayores y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento de la Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en el documento denominado "Matriz de seguimiento Físico y Presupuestal", de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.</p> <p>Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12,000 de los 99,434 adultos mayores del Departamento de la Meta. Información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p>
		<p>Consolidar las fichas de medición de los indicadores de impacto (Hoja de vida de indicador)</p>	<p>Fichas de medición consolidadas</p>	<p>Gerencia de adultos mayores y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Si bien la Entidad diseñó unas fichas de indicadores, éste corresponde más a medir la meta resultada mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto.</p>

<p>El valor invertido en esta meta ascendió a \$2.855.969 miles, equivalente al 7.2% del total ejecutado en el programa (\$39.382.137 miles). El costo promedio por adulto mayor en las actividades desarrolladas en el programa de Estilos de Vida saludable fue de \$1.087 miles, con un crecimiento del 51.7%. Obsérvese que de \$497 miles en 2017 pasó a \$1.620 y \$1.144 miles en 2018 y 2019, respectivamente.</p>	<p>Adelantar los procesos de contratación con la debida planeación con el propósito de dar continuidad a la prestación de la modalidad que permita avanzar en el cumplimiento de la meta</p>	<p>Realizar mesa de trabajo para la planeación y alistamiento del proceso contractual</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Las mesas de trabajo han permitido contar con un monitoreo de la gestión contractual evidenciando posibles retrasos en la contratación y tomar las medidas necesarias para la respectiva gestión. Lo anterior contribuye a la planeación de la Gerencia y la garantía en la continuidad de la prestación de los servicios o modalidades hacia la población objetivo. Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12.000 de los 99.434 adultos mayores del Departamento del Meta, Información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p>
<p>5</p> <p>Con la inversión anterior, la Secretaría Social del Departamento del Meta durante el cuatrenio, atendió en promedio a 917 adultos mayores de los 70.048 por beneficiarse de las actividades de la meta, equivalente al 1,1% de la población objeto del programa, es decir, 69.131 adultos mayores (98,9%) quedaron excluidos del programas de Estilos de Vida Saludable. Este resultado refleja ineficacia, ineficiencia e inequidad del programa.</p>	<p>Realizar seguimiento a la población atendida a través de Ficha de caracterización establecida (formato oficializado) y digitalización de beneficiarios en la Matriz de Seguimiento implementada desde la Gerencia</p>	<p>Matriz en excel con informe seguimiento a personas caracterizadas.</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Se crea link en Drive con algunas variables sociodemográficas para ser aplicado instrumento de caracterización a población adulto mayor beneficiada de las intervenciones en territorio. Los informes presentados son de tipo exploratorio. Es importante señalar que con la caracterización de los 12.000 adultos mayores del Departamento del Meta, es una información que le va permitir a la Entidad priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos. Se evidenció los informe Enero-Marzo; Abril-Junio y Julio-Septiembre</p>

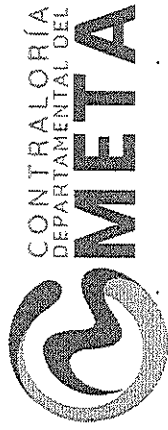




6	<p>El costo promedio por adulto de los talleres de laborterapia para iniciativas productivas fue de \$831 milles, el cual presentó un incremento del 100,6%, en 2018 con respecto al 2017, puesto que pasó de \$497 milles a \$998 milles por adulto.</p> <p>Lo anterior, debido por un lado, al aumento del 112,1% del número de horas por cada iniciativa, esto es, en 2017 los talleres por cada iniciativa productiva tenía una intensidad de 100 horas, mientras que en 2018 y 2019 incrementaron a 200 y 450 horas respectivamente. Significando con ello, que en promedio los adultos recibieron los talleres con una intensidad de 5 a 6 horas diarias, durante el término de ejecución de los contratos (de 2 y 4 meses).</p> <p>De otra parte, en 2017, se atendieron 1.000 adultos mayores mientras que 2018 atendió 500 menos, así mismo hubo igual número de beneficiarios en 2017 y 2019 (1.000 adultos mayores), pero aumentó la inversión en un 100% en esta última vigencia, adicionalmente se disminuyeron las modalidades de manualidades, se pasó de</p>	<p>Realizar seguimiento, monitoreo y gestión de los recursos programados con destinación específica orientados a la atención de la población focalizada en el marco de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p>	<p>Documentos de seguimiento mensual desde el componente financiero y físico según lo programado en el marco de los planes, programas y/o proyectos de la Gerencia</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Durante la vigencia 2023 se ha realizado seguimiento mensual sobre la ejecución presupuestal de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad generando informes trimestrales del seguimiento siendo importante ya que da a conocer el avance en los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Asimismo, permite a la Secretaría tomar medidas correctivas frente a los recursos de inversión, orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Es importante señalar que, con la caracterización de los 12.000 adultos mayores del Departamento del Meta, es una información que le va permitir a la Entidad priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p> <p>Se evidenció la entrega de informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>
---	--	---	--	--	----------	----------	------------------	---



Calidad y excelencia en el control fiscal



	atender 6 (Bisutería, tejidos wuayo, madera, cuero, aseo, panadería) a 4 (Madera, cuero, aseo, panadería), denotando una gestión ineficiente y anfeconómica.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>El costo promedio por adulto de los talleres lúdico terapéuticos para la estimulación de funciones cognitivas de adultos mayores. (Narración Oral y Escrita) fue de \$1.464 miles. Se contrató transporte por \$49.440 miles, para movilizar el recurso humano que efectuó los 480 talleres en 12 Centros Vida de cinco (5) Municipios (Villavicencio a Acacias, Cumaral, Guamal y Restrepo), cada viaje por \$103 miles. El ítem de transporte no se justificó en los estudios previos, máxime cuando se contrató ítems de personal por \$69.500 miles, adicional a ello, se pagó por los 480 talleres \$39.360 miles, situación que conllevó a que se incrementara el costo del taller por adulto.</p> <p>El costo promedio por adulto mayor de los talleres de manualidades (arte conty y bizcocheña), sesiones de cuidado personal y rumba terapia, ascendió a \$1.750 miles, debido a que la Secretaría Social del Departamento dirigió el 53,7% del presupuesto a cubrir gastos de logística.</p> <p>En conclusión, si bien, se fortaleció los programas de estilos de vida estos no se realizó bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad.</p>	<p>Elaborar un informe de seguimiento basado en los reportes de la matriz de seguimiento a personas beneficiadas implementada por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p>	<p>Informe Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidades</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.</p> <p>Así mismo, se realizó Comité Técnico con los diferentes equipos donde se socializó el documento "Reglas y Principios Aplicables a los servicios sociales - Portafolio de Servicios Secretaría Social Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad" donde se dan las instrucciones generales sobre la intervención de la población adulta mayor. Sin embargo, estos son documentos que no han ingresado al Sistema de Gestión documental, por ello se insta a la Entidad que se realice el proceso para el respectivo ingreso como documentos contratados en el Sistema.</p> <p>La Entidad realizó informes trimestrales en Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>
--	---	---	---	--	----------	----------	------------------	--



7	Esta meta fue cumplida parcialmente, pese a que se ejecutó una inversión de \$22.443.157 miles, equivalente al 56.9% del total invertido en el programa (\$39.382.137 miles), con estos recursos la Secretaría Social atendió en promedio 4.642 adultos mayores de los 70.048 por beneficiarse del programa, presentando un nivel de eficacia del 6,6% (Adultos atendidos en estas	Construir y consolidar bitácoras y hoja de vida de conteo de metas que permita definir los lineamientos para el cumplimiento de cada una	Bitácoras y hojas de vida de metas consolidadas	Gerencia de adultos mayores y Discapacitados	2	1	Ejecutada	<p>La Entidad implementó una herramienta como: bitácora y hojas de vida para el conteo y avance de las metas asociadas a la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad que permite tener claros los lineamientos internos para el reporte de las mismas.</p> <p>Si bien, la Entidad diseñó unas fichas de indicadores, estos corresponden más a medir la meta resultando mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto.</p>
---	--	--	---	--	---	---	-----------	--



	<p>actividades / Total de los adultos a beneficiarse en el programa).</p> <p>Lo anterior, refleja que la gestión de la Administración Departamental fue ineficaz, puesto que dejó de atender el 93.4%, es decir 65.406 adultos mayores del Departamento del Meta, los cuales no se les brindó programas de prevención y promoción, para garantizar que mejoraran su calidad de vida, conllevando a determinar que los recursos no fueron utilizados de manera eficaz, eficiente y equitativamente.</p>	<p>Elaborar un informe de seguimiento basado en los reportes de la matriz de seguimiento a personas beneficiadas implementada por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p>	<p>Informe Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p> <p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.</p> <p>Así mismo, la Entidad socializó el análisis de los gastos y elementos que componen la ejecución de actividades para definir su incidencia en la operación y ejecución presupuestal. Sin embargo, se hace necesario la Entidad formalice estos instrumentos de tal manera que se garantice la continuidad de la mejora del proceso, por ello se insta a la Entidad para que realice el proceso de ingreso como documentos controlados en el Sistema.</p> <p>La Entidad realizó entrega del informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>
--	--	---	---	--	----------	----------	---

8	<p>Celebró cinco (5) contratos de obra y de interventoría para la construcción, instalación, adecuación de 5 centros vida (Municipios de Lejanías, Mapiripán, Barranca de Upiá, Granada y Cubarral) que corresponde al 31,7% del total invertido en el programa (\$39.382.137 miles). Inversión comprometida en la vigencia 2018 y 2019, la cual beneficiaría a más de 500 adultos, el avance de las obras es del 0%. Lo cual indica un nivel de eficacia del 0%. , era garantizar los derechos de los adultos mayores para que éstos pudieran disfrutar de una mejor calidad de vida. Reflejando una gestión ineficaz e ineficiente. celebró cuatro (4) contratos para Garantizar el fortalecimiento en dotación a los Centros de Bienestar de Atención Integral y Centros Vida al adulto mayor de los 29 municipios, por \$6.212.055 miles, equivalente al 15,7% del total invertido en el programa (\$39.382.137 miles). La dotación correspondió a electrodomésticos, gimnasios, menaje de cocina, comedor, dormitorio, muebles para apoyo en las áreas de enfermería y administrativa, igualmente se fortalecieron con entrega de ayudas</p>	<p>Realizar procesos de socialización del PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A PLANES DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR - P-DS-04</p>	<p>Un (1) Acta de reunión de socialización</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>En el marco del Comité del mes de julio se realiza socialización del procedimiento de monitoreo y evaluación a planes de acción con los equipos.</p>
	<p>Realizar carta de alertas mensual donde se evidencie reporte y análisis de avance de los componentes físico, financiero y contractual de las metas plan de desarrollo</p>	<p>Carta de alertas mensual con análisis y avance de componentes</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>La Entidad realizó periódicamente el seguimiento a los proyectos de inversión con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental vigente y las Políticas Públicas; en este sentido, al realizar el proceso de seguimiento a los proyectos de inversión de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad al cierre de cada mes se remite carta de alertas e informe detallado de avance. Lo anterior permite gestión y control permanente sobre los recursos y metas establecidas dentro de la vigencia. Pese a los seguimientos de la inversión para el programa, estos mecanismos no están siendo efectivos, teniendo en cuenta que persisten las obras sin culminar dentro de los tiempos programados, conllevando que no se garantice la atención a los adultos mayores de forma adecuada y no se pueda ampliar la cobertura de beneficiarios del programa. De otra parte, se insista a la Entidad para que coordine</p>	





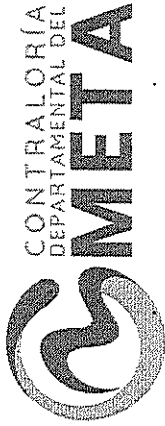
	<p>técnicas como son sillas de ruedas, muletas, caminadores, bastones, y 2 busetas, reflejando un nivel de eficacia del 6,0%. la CDM en el proceso de denuncias, debido a que los elementos no se encontraban en uso y el centro vida no estaba prestando el servicio a la población de adulto mayor. refleja que el desempeño de la Secretaría Social del Departamento en la gestión de los recursos para la dotación de los centros vida y centros de bienestar fue ineficaz, ineficiente, anifeconómica e inequitativa. La entidad celebró el contrato N° 1344/2019, para suministrar a 540 adultos durante 4 meses, se realizó un comparativo del costo diario pagado en el contrato N°1344 de 2019 y convenio N° 613 de 2019, celebrado entre la Gobernación del Meta y la Corporación Obra Social San Camilo, finalidad brindar atención integral a personas mayores. valor inferior en 6 miles diarios con respecto al contrato N° 1344 de 2019 que pagó \$35 miles por adulto. la gestión realizada por la secretaria Social del Departamento del Meta en el contrato N°1344/2019, para atender 420 adultos mayores</p>								<p>de manera dinámica con la Agencia de Infraestructura la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que el desarrollo del programa involucra procesos que son trasversales.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---



	<p>fue ineficiente antieconómica.</p>							
<p>9</p>	<p>Esta meta no fue cumplida, pese a que se ejecutó una inversión de \$200.000 miles, se realizó un diplomado dirigido a 100 cuidadores sobre atención gerontológica a personas mayores de los Municipios del departamento del Meta. Sin embargo, la Gobernación del Meta no tiene adoptada la estrategia de fortalecimiento familiar y cuidadores para la atención al adulto mayor, el cual era el objetivo de la meta.</p>	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta del avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento informe de gestión</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>

10	<p>Esta meta fue cumplida parcialmente, pese a que se ejecutó una inversión de \$5.206.308 miles, equivalente al 13,21% del total invertido en el programa (\$39.382.137 miles), con estos recursos la Secretaría Social atendió 770 adultos mayores en 27 municipios del Departamento, de los 70.048 por beneficiarse del programa, presentando un nivel de eficacia y equidad del 1,1%, es decir, 69.278 adultos mayores (98,9%) quedaron excluidos de los proyectos productivos sostenibles para los Centros Vida y Centros de Bienestar en los 29 municipios. Este resultado refleja ineficacia, ineficiencia e inequidad en la gestión del programa.</p>	<p>Consolidar las fichas de medición de los indicadores de impacto (Hoja de vida de indicador)</p>	<p>Documento del consolidado de las Fichas de medición</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitado</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Es importante señalar que la Entidad, realizó la caracterización a 12.000 de los 99.434 adultos mayores del Departamento del Meta, Información que le va permitir priorizar la población a beneficiarse del programa y establecer adecuadamente las metas para el programa, entre otros aspectos.</p> <p>Si bien, la Entidad diseñó unas fichas de indicadores, estos corresponden más a medir la meta resultado mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto.</p>
11	<p>El costo de los proyectos productivos de gallinas ponedoras promedio por adulto fue de \$3.064 miles, presentando un crecimiento del 6,4%, ocasionada por la variación del costo en 2018 del 16,7% con respecto al 2017, puesto que pasó de 2.786 miles a 3.250 miles.</p>	<p>Consolidar las fichas de medición de los indicadores de impacto (Hoja de vida de indicador)</p>	<p>Documento del consolidado de las Fichas de medición</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitado</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p> <p>Si bien, la Entidad diseñó unas fichas de indicadores, estos corresponden más a medir la meta resultado mas no el impacto que genera la intervención pública en la población atendida. Por ello, se insta a la Entidad a replantear el instrumento de medición del impacto.</p>





<p>mientras que la población atendida disminuyó en un 17,6%.</p> <p>Lo anterior, debido a que en 2018 la Secretaría Social del Departamento incluyó el ítem "Apoyo técnico" que representó el 8,7% del valor del contrato, así como el incremento del valor unitario de ítems representativos dentro del valor del contrato como es el de pollas ponedoras del 8,2%.</p>	<p>Realizar carta de alertas mensual donde se evidencie reporte y análisis de avance de los componentes físico, financiero y contractual de las metas plan de desarrollo</p>	<p>Carta de alertas mensual con análisis y avance de componentes</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el proceso de planeación se establece que periódicamente se realizará seguimiento a los proyectos de inversión con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental vigente y las Políticas Públicas; en este sentido, al realizar el proceso de seguimiento a los proyectos de inversión de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad al cierre de cada mes se remite carta de alertas e informe detallado de avance. Lo anterior permite gestión y control permanente sobre los recursos y metas establecidas dentro de la vigencia</p>
<p>Para la implementación y adecuación de 8 granjas avícolas y agrícolas en los centros de bienestar, la Gobernación del Meta celebró el contrato N° 2075 por \$2.851.453 miles, que incluyó 8 galpones para 500 gallinas (\$1.181.314 miles) y entrega de insumos agrícolas y asistencia (\$1.663.730 miles), el cual beneficiaría a 1.250 adultos mayores de 8 Municipios (Puerto Concordia, Macarena, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Cubarral, Puerto López, Restrepo y Casilla la Nueva), sin embargo, a fecha de este informe el contrato no se encuentra ejecutado, indicando con ello una eficacia en la gestión de los recursos del 0,0%. La inversión</p>	<p>Construir y consolidar bitácoras y hoja de vida de conteo de metas que permita definir los lineamientos para el cumplimiento de cada una</p>	<p>Bitácoras y hojas de vida de metas consolidadas</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Se construye bitácora y hojas de vida para el conteo y avance de las metas asociadas a la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad que permite tener claros los lineamientos internos para el reporte de las mismas.</p>
<p>Realizar proceso de socialización al interior de los equipos técnicos de la Gerencia para estandarizar los requerimientos de información según lo establecido en bitácoras y hojas de vida</p>	<p>Equipos de trabajo con socialización recibida</p>	<p>Equipos de trabajo con socialización recibida</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>En el marco del Comité del mes de julio se realiza socialización del procedimiento de monitoreo y evaluación a planes de acción con los equipos.</p>

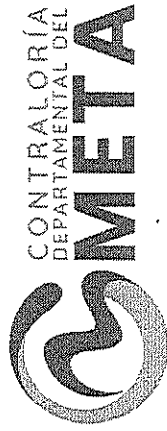
	<p>en este proyecto promedio por adulto fue de \$2.858 milles.</p>							
<p>12</p>	<p>Esta meta fue cumplida, se ejecutó una inversión de \$1.281.157 milles, equivalente al 3,21% del total invertido en el programa (\$39.382.137 milles). Con estos recursos la Secretaría Social atendió 53 adultos mayores de los 11.908 adultos mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad en el Departamento del Meta, presentando un nivel de eficacia del 0,4%</p>	<p>Realizar procesos de socialización del PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A PLANES DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR - P-DS-04</p>	<p>Un (1) Acta de reunión de socialización</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>En el marco del Comité del mes de julio se realiza socialización del procedimiento de monitoreo y evaluación a planes de acción con los equipos.</p>
<p></p>	<p>Se verificó la cobertura de atención integral brindada por los Municipios y la Secretaría Social del Departamento del Meta, la cual fue del 5,6%, equivalente a 663 adultos, por lo tanto, el 94,4%, es decir 11.245 de los 11.908 adultos mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono</p>	<p>Realizar carta de alertas mensuales donde se evidencia reporte y análisis de los avances de los componentes físico, financiero y contractual de las metas plan de desarrollo</p>	<p>Carta de alertas mensual con análisis y avances de componentes</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el proceso de planeación se establece que periódicamente se realizará seguimiento a los proyectos de inversión con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental vigente y las Políticas Públicas; en este sentido, al realizar el proceso de seguimiento a los proyectos de inversión de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad al cierre de cada mes se remite carta de alertas e informe detallado de avance. Lo anterior permite gestión y control permanente sobre los recursos y metas establecidas dentro de la vigencia</p>



<p>social, extrema pobreza y vulnerabilidad, no se les brindó atención fisiológico, psicológico, espiritual y mental para mejorar su estado y calidad de vida, lo cual conlleva a determinar que los recursos no fueron utilizados de manera eficaz y equitativa de conformidad con la destinación establecida para estos recursos.</p>	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta del avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento de gestión elaborado</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>
---	---	---------------------------------------	--	----------	----------	------------------	--

22

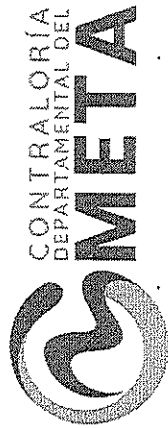
	<p>artículo 3 de la Ley 1276 de 2009.</p>							
<p>13</p>	<p>Esta meta no fue cumplida, pese a que se ejecutó durante el cuatrifinio una inversión de \$5.525.227 miles, equivalente al 14% del total invertido en el programa (\$39.382.137 miles), con estos recursos la Secretaría Social atendió en promedio 724 adultos mayores de los 70.048 por beneficiarse del programa, presentando un nivel de eficacia del 1,0% (Adultos atendidos en estas actividades / Total de los adultos a beneficiarse en el programa).</p>	<p>Realizar seguimiento a la población atendida a través de la ficha de caracterización (formato oficializado) y digitalización de beneficiarios en la Matriz de Seguimiento implementada desde la Gerencia</p>	<p>Matriz en excel con Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.  La Entidad realizó informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>
	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta del avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento de informe de gestión elaborado</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>	



<p>El costo de los encuentros departamental de adulto mayor de acuerdo a la estrategia "Nuevo comienzo, otro Motivo para vivir", durante la vigencia 2016-2019 ascendió a \$1.884.827 miles, esta inversión durante el cuatrifinio presentó un crecimiento del 10,2%, mientras que la población objetivo del programa que participó en los eventos disminuyó en 0.3%. El costo de estas actividades promedio por adulto mayor fue de \$652 miles, y un crecimiento del costo del 10.5%.                  la Secretaría Social del Departamento cuando celebró los encuentros Departamental del Adulto Mayor, destinó del presupuesto el 26,1% promedio para el costos de personas que no son el objetivo del programa, pagando alimentación, refrigerios, transporte, hoteles. Ejemplo: En la vigencia 2019, pagó por 900 participantes (682 adultos mayores, 68 coordinadores y gestores culturales y 150 entre jóvenes, equipo de trabajo, logística e invitados); igual situación 2018 y 2017, pagó por 1.042 participantes (764 adultos mayores, 78 coordinadores y gestores culturales y 200 entre</p>	<p>Realizar seguimiento a la población atendida a través de ficha de caracterización (formato oficializado) y digitalización de beneficiarios en la Matriz de Seguimiento implementada desde la Gerencia</p>	<p>Matriz excel Informe seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.                   Se cumple la acción con la entrega de informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.                   Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>
---	--	--	--	----------	----------	------------------	---



	<p>Jóvenes, equipo de trabajo, logística e invitados), y 2016 pagó por 950 (688 adultos mayores, 62 coordinadores y gestores culturales y 200 entre jóvenes, equipo de trabajo, logística e invitados). Lo cual contrasta, debido a que la entidad no propendió por aumentar cobertura, y aún más denota por el número de adultos mayores que participaron en estas actividades en la vigencia 2019, el cual fue menor con respecto al 2018, 2017 y 2016.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

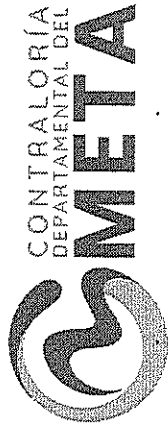


<p>La gestión de la Secretaría Social del Departamento del Meta, cuando realizó el Encuentro Departamental del Adulto Mayor durante el cuatrenio, no cumplió con el principio de economía, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La contratación del Coordinador en 2018 y 2019 aumentó el 330% con respecto al 2017, debido a que en ese año fue contratado por uno mes (\$4.100 miles mensuales); 2018 por tres meses (\$4.278 miles mensuales) pagó \$12.834 miles y para 2019 por cuatro meses (\$4.414 miles mensuales) pagó \$17.656 miles; la Secretaría Social del Departamento del Meta no justificó para el 2018 y 2019 contratar por más de un mes el coordinador, máxime cuando se presentó la misma dinámica año tras año, un evento que se desarrolló en 4 días, y el contratista fue el mismo durante las cuatro vigencias, demostrando en 2017 la contratación del coordinador era suficiente un mes.</li> <li>Otro de los ítems que reflejó una gestión antieconómica en el 2017 con respecto al 2016, corresponde al</li> </ul>	<p>Realizar seguimiento, monitoreo y gestión de los recursos programados con destinación específica orientados a la atención de la población focalizada en el marco de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</p>	<p>Documentos de seguimiento desde el componente financiero y físico según lo programado en el marco de los planes, programas y/o proyectos de la Gerencia</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Durante la vigencia 2023 se ha realizado seguimiento mensual sobre la ejecución presupuestal de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad generando informes trimestrales del seguimiento siendo importante ya que da a conocer el avance en los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Asimismo, permite a la Secretaría tomar medidas correctivas frente a los recursos de inversión, orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De igual forma, le permite a los entes de control cumplir con sus funciones de control a la inversión pública, y a la ciudadanía en general, conocer en que se invierten los recursos.</p> <p>la entidad realizó los informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>
<p>15</p>	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta el avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento de gestión elaborado</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>



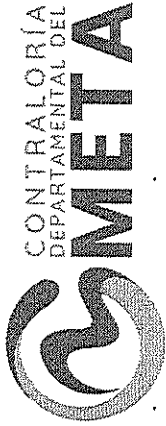
	hospedaje, el cual en 2016 pagó habitación por \$90 miles, mientras que 2017 se incrementó en un 44.4%, con respecto al 2016, es decir de una vigencia a otra pasó a pagar \$40 miles de más por habitación.									
16	Celebración del día Departamental de las Personas mayores y del Personado: La inversión realizada por la Gobernación del Meta para esta actividad durante las vigencias 2016-2019, ascendió a \$212.474 miles, el crecimiento de esta inversión fue del 8,7%, mientras que la población adulta que participó en esta celebración disminuyó en los cuatro años en un 16,8%, puesto que pasó de participar 73 adultos mayores en el 2016 a 48 y 42 respectivamente en las tres últimas vigencias. El costo de esta celebración promedio por adulto mayor fue de \$1.110 miles, el crecimiento del costo fue del 30,6%.	Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas	Documento de informe de gestión elaborado	Gerencia de adulto mayor y Discapacitado	2	2	Ejecutada	Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.		
		Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas	Documento de informe de gestión elaborado	Gerencia de adulto mayor y Discapacitado	2	2	Ejecutada	Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.		





	<p>desplazamiento de los adultos mayores desde los diferentes municipios del Departamento a la ciudad de Villavicencio, durante dos días se cubrió el hospedaje (Una noche), alimentación (1 almuerzo, 1 cena, 1 desayuno), refrigerios (2 refrigerios), transporte (terrestre y aéreo) y logística para el evento.</p>	<p>Realizar seguimiento a la población atendida a través de la ficha de caracterización (formato oficializado) y digitalización de beneficiarios en la Matriz de Seguimiento desde la Gerencia</p>	<p>Matriz en excel con Informe Seguimiento a personas beneficiadas de los planes, programas y proyectos</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>Desde el seguimiento mensual se realiza monitoreo sobre la población atendida en el marco de las actividades desarrolladas en el territorio que permite contar con la caracterización de la población adulta en el Departamento del Meta, lo cual ha permitido evaluar la efectividad de las acciones de los programas y proyectos. Esta información es documentada de manera digital en la matriz de seguimiento de forma mensual y acumulada que cuenta con todas las variables de caracterización oficial de la Entidad.</p> <p>La Entidad realizó los informe trimestral Enero-Marzo; Abril-Junio; Julio-Septiembre.</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>2</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>	<p>En el marco del Comité del mes de julio se realiza socialización del procedimiento de monitoreo y evaluación a planes de acción con los equipos.</p>
<p>17</p>	<p>La Secretaría Social en la celebración de la día Departamental de Personas Mayores y pensionados; destinó en promedio el 81,1% del presupuesto para los costos de personas que no son el objetivo del programa y logística, ejemplo: En la vigencia 2019, pagó por 300 participantes, de los cuales, participaron 42 adultos mayores (29 de Municipio y 13 de Villavicencio), 40 coordinadores (28 de Municipio y 12 de Villavicencio) y 231 invitados; igual situación 2018 y 2017; para 230 participantes dentro de los cuales participaron 73 adultos mayores (58 de Municipios y 15 de Villavicencio), 30 coordinadores (28 de Municipios y 2 de Villavicencio) y 127 invitados.</p>	<p>Realizar procesos de socialización del PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A PLANES DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN</p>	<p>Un (1) Acta de reunión de socialización</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacitados</p>	<p>2</p>						





<p>18</p>	<p>La gestión realizada durante el cuatrienio por la Secretaría Social del Departamento del Meta, cuando realizó el evento para Celebrar el día Departamental de las Personas Mayores y del Pensionado, no cumplió con el principio de economía, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos del ítem de hospedaje en 2019 presentó un aumento del 125% con respecto al 2018, pasó de pagar \$80 miles a \$180 miles por persona, es decir de una vigencia a otra aumentó \$100 miles por persona. Igual situación se presentó en la vigencia 2017, donde los costos de hospedaje fue superior en un 38,9% con respecto al 2016, donde pasó de pagar \$90 miles a \$125 miles por persona.</li> <li>• Los costos de los ítems de alimentación en 2018 aumentaron en relación al 2017, debido a: Almuerzo tipo especial presentó un incremento del 150%, donde pasó de pagar \$16 miles a 40 miles; cena tipo bufet presentó un incremento del 72,4%, donde pasó de pagar \$29 miles a 50 miles; refrigerios presentó un incremento del 50%, donde pasó de pagar \$6.</li> </ul>	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta del avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento de informe de gestión elaborado</p>	<p>Gerencia de Adulto Mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía tienen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>
-----------	---	---	--	--	----------	----------	------------------	--


44



	miles a 9 miles.							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los costos del transporte terrestre y aéreo en 2018 aumentó el 41,2%, en relación al 2017, donde pasó de pagar promedio por persona \$124 miles a 175 miles, lo cual contrasta debido que 2018 fue inferior el número de personas que se debió movilizar de los municipios (42), con respecto al 2017 (48).</li> <li>Los costos del alquiler de auditorio y decoración en 2018 aumentó el 88,6%, en relación al 2017, donde pasó de tener un costo de \$4.900 miles a \$9.241 miles, lo cual contrasta debido a que fue inferior el número de adultos mayores que participaron en el evento, pero mayor el número de invitados.</li> </ul>							



<p>La Secretaría Social del Departamento del Meta no realizó medición del impacto (efecto o cambio cuantitativo o cualitativo) generado en los adultos mayores que fueron atendidos en las actividades desarrolladas durante la implementación del programa, por lo tanto, se desconoce el número de adultos atendidos que realizaron cambios para disfrutar una mejor calidad de vida, como tampoco se conoce cuáles fueron los aspectos que ayudaron para realizar dichos cambios.</p>	<p>Realizar una evaluación previa a la elaboración del programa para la atención a la población adulta Mayor con el fin de verificar el presupuesto de las actividades e identificar los mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>	<p>Realizar mesa de trabajo con los responsables del programa de atención a la población adulta mayor.</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía llenen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>
<p>En definitiva, del total de población (70.048) adulta mayor que requería ser atendida en el programa "Gestión para la Promoción de Derechos del Adulto Mayor", se benefició el 6.6%, es decir 4.642, los otros 65.406 adultos mayores no se les brindó servicios de atención integral, indicando con ello que a éstos adultos mayores no se les garantizó los derechos de protección física y social, para que pudieran disfrutar de una mejor calidad de vida.</p>	<p>Realizar informe de gestión e impacto semestral que de cuenta del avance cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas</p>	<p>Documento de gestión elaborado</p>	<p>Gerencia de adulto mayor y Discapacidad</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Para la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el informe de gestión a permitido el monitoreo y control de la gestión dado que los órganos de control y la ciudadanía llenen la capacidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las personas. Por ello, se cuenta con la información sistematizada, analizada y consolidada desde el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos en los proyectos de inversión de la vigencia.</p>

		CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META						CÓDIGO: 600.02.438	
		TABLA DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL						VERSIÓN: 5.0	
		ENTIDAD AUDITADA: Administración Central del Departamento del Meta							
VIGENCIA: 2022									
N°	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	TIPO DE BENEFICIO	VALOR	FECHA DE APROBACIÓN DEL BENEFICIO	PÁGINA DEL INFORME	
1	Observación	Auditoría de Desempeño, programa atención Adulto Mayor	La Entidad realizó la Caracterización y diagnóstico situacional de la población adulto mayor en los 29 Municipios del Departamento del Meta	<p>La Entidad como resultado de la auditoría, planteo en el Plan de mejoramiento la realización de la caracterización de las personas mayores de 60 años en el departamento del Meta, siendo ésta una herramienta con la que ahora disponen los nuevos gobernantes para la toma de decisiones, la cual va a permitir se diseñen acciones efectivas que respondan a las necesidades específicas de la población. Así mismo, la caracterización identificó los grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo, y que por lo tanto requieren de una atención prioritaria.</p> <p>Así mismo, la caracterización va a permitir que el Gobierno priorice la inversión y se realice de forma equitativa y eficiente, de manera que se garantice el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores del Departamento del Meta, conllevando a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.</p>	Cualificable	NA	28/10/2023	6	

2	Observación	Auditoría de Desempeño, programa atención Adulto Mayor	Creación del Banco de Ayudas Técnicas.	Dentro de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento y metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, la Secretaría Social del Departamento, ahora dispone de un banco de ayudas, en el entendido que la población a intervenir en el programa (70.000 adultos mayores) de ésta, el 20% es decir 14.000 adultos mayores en el Departamento en promedio, se encuentra con alguna discapacidad física, psicosocial, visual, múltiple, entre otras. El cuál tiene como objetivo garantizar el acceso de ayudas técnicas que requieren los adultos mayores con alguna discapacidad, que le permitan realizar actividades de la vida diaria como caminar, comer, vestirse, comunicarse, entre otras, para que lleven una vida independiente y autónoma.	Cuantificable	NA	19/09/2023	7
---	-------------	--	--	---	---------------	----	------------	---

3	Observación	Auditoría de Desempeño, programa atención Adulto Mayor	Implementación de instrumentos de seguimiento, monitoreo y control.	<p>La Entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, diseñó los siguientes instrumentos: "Matriz de seguimiento Físico y Presupuestal": la cual es documentada de manera digital y en tiempo real la información de la inversión, la población atendida, los municipios donde se ha realizado la inversión, la caracterización de la población atendida. Portafolio de Servicios de la Secretaría Social Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad": Documento donde se dan las instrucciones generales sobre la intervención de la población adulta mayor.</p> <p>Análisis de los gastos y elementos que componen la ejecución de actividades: Este es un instrumento que contiene las variables para determinar el costo de una actividad, y de esta manera establecer el presupuesto en la operación y ejecución.</p> <p>Sin embargo, se hace necesario la Entidad formalice estos instrumentos de tal manera que se garantice la continuidad de la mejora del proceso, por ello se insta a la Entidad para que realice el proceso de ingreso como documentos controlados en el Sistema.</p>	Cuantificable	NA	19/09/2023	8
4	Hallazgo	Auditoría de Desempeño, programa atención Adulto Mayor	Fortalecimiento de los Cabildos Abiertos	<p>Con la creación de los cabildos de Adulto Mayor conformados en los 29 municipios, cuya principal función es hacer control, veeduría y presentar proyectos sobre el desarrollo de la Política Pública, siendo este un espacio de participación que permite garantizar los derechos de los adultos mayores. Igualmente, el Gobierno Departamental mediante Resolución No. 021 de 2023, estableció los lineamientos para el trámite legalización de reconocimiento y pago por sesiones para los cabildos de Adulto Mayor municipal y</p>	Cuantificable	NA	19/09/2023	9



				Departamental de conformidad con la Ordenanza N° 1193 de 2022.					
VALOR BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL							0,0		
NUMERO TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL							4		



